



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.º 078, CELEBRADA POR
EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COINCO, CON
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

En el Salón Centenario del Edificio Municipal, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Coinco, constituido en su Sesión Ordinaria N.º 78.

Preside la Sesión la Sra. Administradora Municipal, doña Carolina Aguirre Bustos, asisten los Ciudadanos que se indica:

- Valeria Abarca => Secretaria Ejecutiva
- Allen Castillo=> Suboficial Carabineros, Tenencia Coinco
- Carolina Cardoza => Representante Senda
- Manuel N. Galarce=> Representante Cosoc
- Joana Ramos => Concejal
- Belén Atenas => Concejal
- Guillermo Duran =>Subprefecto Representante PDI
- Ignacio Ruiz => Representante Seguridad Publica Regional
- Esteban Soto => Representante SAG
- Laura Jorquera => Representante Sename
- Yohana Guiñez=> Representante Fiscalía
- Alejandro Aguirre => Ministro de Fe, SECMU

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 11:05 horas, cuando la Sra. Pdta., en nombre de Dios declara abierta la Sesión del Consejo de Seguridad Pública.

Sra. Pdta., les habla acá en representación del alcalde de Don Juan Abarca Padilla, que tuvo que ausentarse por un tema de agenda.

TABLA DE CONTENIDOS

- **Presentación y Votación del Plan Comunal de Seguridad Pública.**

Sra. Pdta.: aborda la introducción de la Sra. Valeria Abarca, Encargada de Seguridad Pública y Emergencia, Secretaria Ejecutiva, quien presentará el Plan Comunal de Seguridad Pública que requiere aprobación. Este Plan es un instrumento legalmente necesario e importante para las gestiones del municipio y la colaboración con otros organismos involucrados en temas de seguridad pública. La implementación y aprobación del plan no sólo es un requisito legal, sino que también es vital para la coordinación y gestión eficiente de la seguridad en la comunidad, trabajando en conjunto con diversas entidades.

Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, el texto habla sobre la complejidad y desafíos enfrentados al elaborar un plan, haciendo hincapié en la importancia de que sea completo e incluya las opiniones y necesidades tanto del intersector como de la comunidad, se detalla que la información para elaborarlo se obtuvo a través de consejos, informes de estadística delictual, Carabineros y, crucialmente, mediante la información proporcionada por los vecinos, cuyas problemáticas se reflejan en el plan. Aunque el plan ya fue enviado a los participantes por correo electrónico, se realizará una presentación para destacar los puntos más relevantes, los delitos priorizados y las actividades que implica el plan, abriendo espacio para observaciones y sugerencias antes de proceder con la aprobación correspondiente para contextualizar el plan se proyecta de aquí a 4 años.

La Sra. Pdta., solicita permiso a los presentes para invitar y convocar al Director de Control, quien tiene interés en el tema en discusión, expresando el deseo de que el director de control esté presente durante el evento o reunión.

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, será un buen aporte que el este acá ya que le interesa también la materia, vamos a seguir por mientras se discuten los problemas prioritarios identificados para la comuna, optando por priorizar cuatro de ellos. Antes de establecerlos y jerarquizarlos, se destaca la

importancia de considerar varias perspectivas y se agradece al macro comunal Ignacio Ruiz por su asesoría continua. A pesar de que las lesiones leves o agresiones tenían el puntaje más alto y, por lógica, podrían ser prioritarias, se decidió ponderar también el impacto y la necesidad comunitaria. La violencia intrafamiliar se colocó en primer lugar debido a su creciente prevalencia a nivel nacional. En segundo lugar, se ubicó la infracción a la ley de drogas ya que es un tema muy sentido por la comuna y sale en todas las reuniones que tenemos con las jj.vv y en el mismo concejo, en tercer lugar la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública eso también se ve mucho sobre todo en los campos deportivos y por ultimo lesiones leves figuraban como una preocupación principal en los informes delictuales, tomando en cuenta las necesidades expresadas tanto por consejeros como por vecinos, en una decisión respaldada por el municipio. En conclusión, al tema antes mencionado el texto aborda el problema específico de la violencia intrafamiliar con el objetivo de reducir los casos, especialmente en puntos críticos de la comuna de Coinco, y generar redes de apoyo para las víctimas. Las estadísticas indican que este delito ocurre principalmente en domicilios particulares, lo que a menudo reduce las denuncias ya que ocurre en privado y las víctimas a veces se abstienen o son incapaces de denunciar. Solo un pequeño porcentaje de los casos, el 7%, sucede en lugares públicos como locales comerciales o sitios eriazos la ubicación prevalente de estos delitos, según los mapas de calor del informe delictual y de la plataforma SIET, se identifica en Coinco Centro, Copequén, El Rulo, La Panchina y El Cajón. La información puntualiza los sectores específicos donde la violencia intrafamiliar es más prevalente, proporcionando una base para las estrategias de intervención y apoyo. La caracterización de víctimas y perpetradores de delitos en el año 2022, revelando que, de 49 víctimas identificadas, el 77,5% son mujeres y el 24,5% son hombres, con una mayoría en el rango de edad de 30 a 44 años. En cuanto a los victimarios, se registraron 33 sujetos de los cuales la mayoría son hombres y también dentro del mismo rango de edad. Un dato significativo es que los delitos suelen ocurrir los domingos, especialmente entre las 08:00 y el mediodía y entre las 16:00 y las 18:00 hrs., lo que es sorprendente dado que uno podría esperar que estos incidentes ocurrieran más frecuentemente por la tarde, noche o madrugada. La temporalidad de estos delitos puede estar

asociada con el consumo de sustancias, en particular, alcohol, identifica factores de riesgo relacionados con la violencia intrafamiliar, incluyendo la insuficiente respuesta de los dispositivos de seguridad, el desconocimiento de las víctimas sobre procedimientos judiciales y recursos de apoyo, la oferta limitada de intervenciones psicosociales especializadas para mujeres víctimas y la normalización de conductas violentas desde temprana edad, especialmente en el pololeo. Se ha abordado esta última cuestión con charlas sobre violencia en el pololeo previo al actual plan en discusión, los componentes de un plan para abordar la violencia intrafamiliar, que incluyen: fortalecer la respuesta de los dispositivos de seguridad, crear un plan informativo enfocado en mujeres y promover la herramienta "denuncia segura" para reportes anónimos, articular un plan local de intervención psicosocial para las víctimas, y desarrollar un plan de acción que involucre sensibilización y campañas preventivas sobre el tema eso con respecto a la violencia intrafamiliar y pasando a la problemática de la infracción a la ley 20.000, con el propósito de disminuir las infracciones a la ley de drogas en ciertos sectores específicos de la comuna, especialmente en tres puentes y el cajón también existen focos menores en el resto de la comuna, siendo mayo el mes con mayor incidencia con el 38% de los casos. La mayoría de los detenidos fueron por cultivo y por consumo el 25% mayores de 30 años y las infracciones ocurren principalmente de miércoles a viernes, entre las 12:00 y las 20:00 hrs., aunque la información sobre víctimas y victimarios es sensible, se nota una prevalencia de detenciones por cultivo y consumo. Las causas identificadas incluyen la percepción de baja respuesta policial, miedo a represalias en denunciantes y condiciones socio ambientales propicias para delitos, como problemas de iluminación, sectores de baja visibilidad, tomas de terrenos y sitios eriazos como soluciones, se propone implementar un plan de patrullaje preventivo municipal y mixto, un plan de difusión sobre el proceso de denuncia judicial, un plan para recuperar espacios públicos, y establecer una mesa de trabajo intersectorial para coordinar esfuerzos entre la policía, la fiscalía y el municipio lo cual ya se ha ido trabajando previamente, pero es un punto a reforzar. La tercera problemática es el alto consumo de alcohol y desorden público, especialmente en áreas cercanas al puente de Coinco y otros puntos focales, intensificándose en verano, el objetivo es reducir este consumo y

sensibilizar a la comunidad, la mayoría de las víctimas y victimarios son hombres jóvenes y en rango de edad es entre los 18 y 29 años se registra un total de 101 sujetos victimarios, y las causas del problema incluyen falta de control policial, regulación insuficiente de los establecimientos que venden alcohol y la normalización del consumo en lugares públicos, para abordar esto, se propone implementar patrullajes preventivos, un plan de fiscalización de los locales que venden alcohol, un programa preventivo dirigido a jóvenes, y una campaña comunicacional que informe sobre las sanciones por consumir sustancias en público.

La cuarta problemática abordada son las lesiones leves en puntos críticos de la comuna como Coinco Centro, Los Tres Puentes, Chillehue y Los Ajos, con 39 víctimas identificadas y una distribución por género y edad notable tanto en víctimas como en victimarios, las principales causas de estas lesiones incluyen falta de vigilancia, presencia policial insuficiente, bajos niveles de capital social y normalización de la violencia como método de resolución de conflictos, para enfrentar esto, se propone ejecutar patrullajes preventivos, incrementar la presencia policial, implementar programas para fortalecer la convivencia comunitaria, y desarrollar un plan de trabajo que incluya iniciativas de mediación vecinal y erradicación de violencia, en general antes de continuar hay alguna duda con respecto a los delitos priorizados, la Concejala Sra. Joana Ramos expresa preocupación acerca de los robos en casas, tanto habitadas como no habitadas, en la comuna, haciendo especial hincapié en los robos de cilindros de gas, los cuales son una problemática común y relevante en el área, pide aclaraciones al oficial sobre si este tipo de delitos está considerado dentro de las problemáticas abordadas. La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, reconoce que, aunque los robos en lugares habitados son bajos en términos porcentuales y tienden a la baja, existe un problema con la sub-denuncia, particularmente en casos de robos menores, como los de cilindros de gas, donde las víctimas a menudo no reportan por la aparente menor gravedad del acto o por conocimiento del perpetrador, no obstante, se destaca que el plan de seguridad, aunque proyectado a cuatro años, se actualiza anualmente, permitiendo ajustes basados en la información y necesidades comunicadas por los consejeros y la comunidad, pudiendo así reevaluar y modificar las prioridades en función de las

problemáticas emergentes y los cambios estadísticos en las tendencias delictivas, aunque los nombres específicos de Concejales o COSOC pueden no estar visiblemente reflejados en las tablas de planificación, se enfatiza que todos deben trabajar de manera colectiva, viendo más allá de los problemas y enfocándose en co-crear soluciones como un Consejo de Seguridad Pública. La matriz de planificación, que dicta las actividades basadas en los problemas priorizados, se presenta como el enfoque principal para navegar y abordar estas cuestiones, se discute diversas estrategias y actividades destinadas a abordar y mitigar la violencia intrafamiliar, estructuradas en varios componentes. Concejala Sra. Joana Ramos, pregunta ósea se va actualizando estadísticamente año a año. La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, es un informe estadístico delictual que llega todos los años en marzo del próximo año nos estaría llegando el informe que corresponde al año 2023 y ahí cambian también las priorizaciones. Los componentes, actividades y responsables se encuentran adjuntos en la presentación que se adjuntara. El Sr. Ignacio Ruiz, Representante Seguridad Publica Regional, menciona la SPD expresó su satisfacción con el plan revisado, destacando que las actividades propuestas no solo son razonables, sino también realizables, lo cual es valioso y beneficioso ya que se podrán concretar en el plazo establecido, pese a la priorización de ciertos problemas conforme a la metodología de los planes comunales de seguridad pública, se aclaró que los problemas emergentes no serán desatendidos, asegurando que la Dirección de Seguridad, Carabineros y otras instituciones involucradas en el consejo permanecerán atentos a todas las cuestiones de seguridad que puedan surgir. Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, le da las gracias a Ignacio y también menciona que es justamente lo que señalamos si bien hay 4 problemáticas señaladas, pero eso no quiere decir que no vamos a trabajar en todas o los demás problemas que hay en la comuna. La Srta. Carolina Cardoza, Representante Senda, expresa su apoyo al plan, mencionando que las actividades propuestas, especialmente en relación a las charlas preventivas y difusión en medios de comunicación, están alineadas con las acciones que ya vienen desarrollando, se comprometieron a colaborar sin sobre intervenir en los sectores y enfatizaron que hay espacio para mejorar y solidificar el trabajo que ya se ha estado realizando, también mostraron disposición a colaborar en la

recuperación de espacios públicos, sugiriendo que se podrían realizar actividades interesantes para la comunidad y trabajar eficazmente con las juntas de vecinos, posiblemente priorizando ciertos sectores. La Sra. Pdta., resalta la importancia de considerar la colaboración de los juzgados en la mediación vecinal dentro del plan, dado que muchos conflictos vecinales terminan en los juzgados de policía local, propone explorar la posibilidad de que estos aporten creando documentos útiles o proporcionando capacitación en gestión de conflictos y otras problemáticas vecinales, con el objetivo de mejorar las habilidades de la comunidad en resolver disputas y, posiblemente, reducir casos de violencia y otras disensiones, la colaboración de los juzgados se ve como un apoyo clave dada su experiencia y conocimiento en dichas materias. El Sr. Allen Castillo Suboficial Carabineros, menciona que el plan es considerado completo y alineado con los planes de trabajo de Carabineros, reforzando su compromiso con las implementaciones municipales, aunque no presenta novedades para la institución, debido a que ya están involucrados e informados en estas estadísticas y compromisos, apoyan y enfatizan la importancia del plan, reiterando su colaboración para llevar a cabo las acciones propuestas, las cuales están en sintonía con sus propias iniciativas y esfuerzos. La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, dice que quiere agradecer el trabajo colaborativo con todas las instituciones como Carabineros, Senda, COSOC y Concejales ha sido fundamental y, aunque gran parte del plan ya se ha ejecutado en la práctica, la formalización de este mediante un documento responde a una exigencia legal. El plan, ahora reflejado en papel, no solo actúa como un medio verificador, sino que también consolida los esfuerzos previos realizados en conjunto, la intención es continuar con un trabajo mancomunado, estando abiertos a propuestas y trabajando consejo a consejo en diversas iniciativas como la recuperación de espacios públicos, donde las ideas y estrategias a implementar se debatirán y desarrollarán en colaboración con todas las entidades involucradas y la idea es que todos seamos agentes activos. Interviene Sr. Manuel Galarce, Representante COSOC, como el presidente de la Junta de Vecinos, también miembro del COSOC, expresa su preocupación por un sitio perteneciente al municipio que permanece abierto y se ha convertido en un punto de problemas, incluyendo basura acumulada y ser un posible escondite debido a la cobertura

de los árboles, a pesar de no ser un espacio público formal como una plaza, su acceso libre plantea preocupaciones de seguridad y se ha solicitado previamente en las reuniones del COSOC que se cierre este lugar e insiste en la importancia de cerrar o controlar el acceso para prevenir problemas de seguridad y mantenimiento. La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, destaca la importancia de considerar y trabajar en una temática específica, expresando gratitud por el compromiso de los involucrados, que serán parte integral si son agentes activos en el Consejo de Seguridad Pública, también subraya la necesidad de reflejar la tabla del sistema de indicadores para entender los porcentajes con los que trabajarán respecto a cada actividad, y menciona que con ello finaliza la presentación, dando paso a la aprobación por parte de las autoridades presentes, adicionalmente, especifica que el sistema de indicadores es una matriz necesaria según el formato del Plan de Seguridad Pública, el texto presenta una serie de indicadores y métricas planificadas para evaluar y mejorar diferentes componentes y planes relacionados con la violencia intrafamiliar (VIF) y otras áreas de seguridad y prevención, cada plan o componente se mide a través de indicadores específicos, la mayoría de los cuales están enfocados en la cantidad de iniciativas o actividades programadas y realizadas, utilizando fórmulas que generalmente relacionan estas dos variables y buscan cumplir metas que oscilan entre el 70% y el 80%, las fuentes de verificación varían e incluyen registros de actividades y, en algunos casos, fotografías y listas de asistencia, la relevancia se pone tanto en la ejecución efectiva de las actividades programadas como en la adaptabilidad frente a emergencias o imprevistos, aceptando un margen de flexibilidad en el cumplimiento de las metas planteadas.

Se procede a la votación de los asistentes a la Sesión del Consejo y el Plan Comunal de Seguridad Publica es aprobado de manera unánime por los integrantes del Consejo. Sra. Pdte. dice posterior a esto se llevará a Concejo Municipal para su votación y se procederá a realizar los actos administrativos que corresponda quiero agradecer a todos por este proceso incluyendo a Valeria, por sus aportes y la colaboración de varias entidades como Senda, Seguridad Pública y Carabineros.

- **Evaluación Fiestas Patrias, y Presentación Informe Estadístico de Carabineros.**

La Sra. Pdta. Indica que la agenda continua con un siguiente punto, considerando una tabla de contenido algo más breve debido a la extensiva discusión sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública. El segundo punto se refiere a la presentación de estadísticas por parte de Carabineros de Chile. Adicionalmente, se realizará una evaluación sobre las recientes fiestas patrias, teniendo en cuenta su duración y las innovaciones en aspectos como la seguridad, todo dentro del marco de este consejo.

El Sr. Allen Castillo, Suboficial de Carabineros, menciona en el tema de estadísticas de lesiones leves, se destaca que hay dos factores importantes: las denuncias y las agresiones o riñas, aunque las estadísticas muestran un aumento significativo, por ejemplo, un 300% en comparación con el año pasado (pasando de una a cuatro denuncias en el contexto escolar), estos números pueden no reflejar completamente la realidad, la comparación de estas cifras puede resultar en un alza significativa en la estadística presentada por los Carabineros, lo cual se debe tomar en consideración al analizar y presentar los datos estadísticos, se aborda la importancia de las denuncias sobre lesiones leves en situaciones de violencia intrafamiliar, sugiriendo que la estadística de estas debería ser separada o destacada para complementar el plan de seguridad existente. Desde el 28 de agosto al 27 de septiembre, la Tenencia y el Reten en Millahue realizaron diversas actividades y controles, incluyendo 338 controles de entidad y 333 controles vehiculares, además de fiscalizaciones a locales de alcoholes. Una comisión especial realizó una fiscalización adicional en Coinco y Millahue, resultando en una infracción que será discutida en un próximo consejo, se observó un alza en ciertos delitos, como robos, en comparación con datos anteriores y una disminución en infracciones de tránsito respecto al mes de agosto, posiblemente impactado por actividades relacionadas al 18 de septiembre, la cantidad de infracciones a la ley de alcoholes también aumentó, y el equipo continuará trabajando para apoyar el plan municipal, manteniendo estas estadísticas como referencia para las acciones de septiembre. Sra. Pdta. dice gracias suboficial, ahora procederemos a pasar al punto de fiestas patrias.

La Sra. Concejal Joana Ramos, consulta al Suboficial se centra en la falta de denuncias sobre 11 casos de robo de animales en el Cerro del Rulo, pese a haber tenido una conversación previa sobre ello, la ausencia de denuncias podría atribuirse al miedo de represalias por parte de individuos conflictivos del sector, mencionados como los "Carmona", implicados en los robos, de los cuales la comunidad parece estar al tanto, pero reacia a denunciar formalmente para que se tengan antecedentes. El Sr. Allen Castillo, Suboficial de Carabineros, informa que se discutió sobre los esfuerzos realizados el 18 para verificar y gestionar respecto a una denuncia o reclamo específico, se destaca la existencia de una "cifra negra" en el mes de septiembre, refiriéndose probablemente a incidentes no denunciados o no registrados oficialmente. A pesar de los intentos, no se logró ubicar a las personas afectadas y, por ende, no se presentaron denuncias de oficio por parte de la Tenencia o el Reten. Sra. Pdta., dice ya como no hay más consultas pasamos al punto de fiestas patrias como nos corresponde como Consejo de Seguridad Pública le daré el paso a Valeria Abarca, quien estuvo presente todos los días de las festividades, es invitada a compartir su evaluación y resumen respecto a la seguridad durante el evento, prestando especial atención a posibles incidentes, como problemas en ciertos horarios, consumo de alcohol y cuestiones relacionadas con partidos de fútbol. La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, habla que durante las fiestas patrias que transcurrieron del 15 al 19, el balance general de la celebración fue positivo, aunque se identificaron áreas a fortalecer y reforzar, se registraron tres peleas dentro de las fondas, vinculadas principalmente al consumo de alcohol y sucediendo por la noche durante los bailes, a pesar de los conflictos, no fue necesario solicitar refuerzos adicionales ya que los Carabineros y Guardias presentes pudieron manejar las situaciones, expulsando a los individuos conflictivos del recinto y asegurando que las discordias no escalasen a incidentes mayores, a pesar de solicitar mayor presencia policial para las festividades patrias, la Cuarta Comisaría de Rengo no incrementó su personal, lo que llevó al municipio a reforzar la seguridad con guardias privados. Aunque estos guardias no poseen las mismas facultades que los Carabineros, su presencia ayudó significativamente en tareas de persuasión y control, como la gestión de comercio ambulante y la prevención de robos en los stands luego del cierre de

estos, una situación en particular involucró a guardias que impidieron un intento de robo, demostrando ser un aporte significativo para la seguridad durante las celebraciones, el robo de un camión tres cuartos fue un incidente lamentable destacado en las estadísticas presentadas por Carabineros durante las festividades, aunque las cámaras de Seguridad Pública capturaron el evento, la utilidad de las imágenes fue limitada debido a ciertos patrones en la cámara, a pesar de que se realizaron las denuncias y coordinaciones pertinentes con Carabineros y otros estamentos, y de que el caso se encuentra en manos de la Fiscalía, hasta ahora, no se ha recuperado el vehículo ni se tienen noticias al respecto, el tercer tema relevante se relaciona con el uso inapropiado de fuegos artificiales y extintores durante los partidos de primera serie en las fiestas, que afecta especialmente a los amantes de los animales y a niños con espectro autista, a pesar de las leyes y reglamentos que prohíben los fuegos artificiales y la previa coordinación con Carabineros, dos clubes lanzaron fuegos artificiales y usaron extintores, resultando en multas y sanciones, pero destacando una necesidad de mayores esfuerzos y coordinación para erradicar completamente estas prácticas en futuras celebraciones comunales. La Sra. Joana Ramos, Concejala, indica que la Asociación de Fútbol ha tomado conciencia respecto al uso de fuegos artificiales y otros elementos ruidosos o visuales, multando a dos barras en eventos recientes y reconociendo que la responsabilidad es individual, se ha ampliado la normativa para sancionar el uso de cualquier elemento que produzca ruido y de extintores con humos de colores, y ahora también las bengalas de cualquier tipo serán incluidas en las regulaciones y sancionadas si se usan, a pesar de algunos comportamientos no deseados, algunas barras, como la de Copequén, mostraron un comportamiento ejemplar, la conciencia sobre este tema está comenzando a crecer y se están tomando medidas para sancionar casos individuales, colaborando con autoridades como el suboficial Castillo para asegurar que se apliquen sanciones apropiadas, la preocupación sobre los impactos negativos y riesgos de los fuegos artificiales y elementos similares en eventos es evidente, afectando a mascotas, adultos mayores, embarazadas, e incluso causando lesiones físicas, la conciencia sobre el tema está creciendo, y acciones como las de Valeria, que asistió a reuniones de la asociación y proporcionó informativos, son valiosas, se sugiere potenciar estas

acciones informativas, entregando material a cada club antes de eventos importantes para asegurar que estén al tanto de las normativas y riesgos, se percibe que ha habido avances en este tema y se espera que estos sigan creciendo año tras año. La Srta. Carolina Cardoza, Representante de Senda, señala que las sanciones económicas para los clubes, debido al uso de fuegos artificiales y elementos similares por parte de las barras, no son efectivas ya que el fanatismo es tan grande que los mismos fans están dispuestos a pagar las multas, se propone que, para ser verdaderamente efectivas y disuadir estos comportamientos, las sanciones deberían ser más severas, como la descalificación del club o la pérdida de puntos en el campeonato, ya que el actual sistema de multas está siendo tomado como una burla por algunos sectores de los aficionados. La Sra. Pdta. Indica que se abordó la distinción entre las sanciones que establece una asociación deportiva y las legalidades asociadas con el uso de fuegos artificiales, mientras las asociaciones pueden sancionar según sus reglamentos internos, el uso de fuegos artificiales también es regulado por ley y, si se infringe, las consecuencias legales son independientes de las sanciones del club, el municipio subraya la importancia de difundir esta información para prevenir incidentes y evitar que se diga que no hubo aviso previo. Además, muestra preocupación por posibles accidentes en recintos municipales relacionados con el uso ilegal de fuegos artificiales y demás actividades. El Sr. Allen Castillo, Suboficial de Carabineros, menciona que, en estas fiestas patrias, a pesar de ciertas situaciones, la evaluación general de la seguridad pública es positiva, especialmente considerando la duración y la cantidad de visitantes de otras comunas, si bien hay aspectos que mejorar y se reconocen falencias en algunos puntos específicos, se han llevado a cabo reuniones internas para abordar estos temas, se destaca y agradece especialmente a ciertos individuos por su cooperación e intercambio de información, que fue crucial para la coordinación y manejo de situaciones, especialmente en lo relacionado con los fuegos artificiales, para futuras celebraciones, se reconoce la necesidad de trabajar aún más arduamente y contar con dicha colaboración para beneficiar a toda la comuna.

- **Puntos Varios.**

La Sra. Joana Ramos, Concejal, menciona que en el Consejo de Seguridad Pública se tocó el tema de una construcción en El Rulo, la cual ha albergado a muchos trabajadores agrícolas, incluyendo a varios de nacionalidad extranjera, y ha sido motivo de preocupación debido a varios incidentes, en el sector se han registrado sustracciones y casos de envenenamiento de perros, aparentemente para evitar que ladren a altas horas de la noche, la idea es verificar si la construcción cuenta con los permisos necesarios y si los trabajadores tienen condiciones de trabajo y vivienda adecuadas, para prevenir problemas y tensiones en una comunidad que se describe como tranquila y unida, la intención es abordar el asunto antes de que escale y se generen culpas hacia el municipio y la seguridad pública, además de aclarar que el punto no es discriminar, sino asegurar condiciones adecuadas y prevenir conflictos. La Sra. Pdta. indica que, en una reunión previa del consejo, realizada el 21 de septiembre, se dio la instrucción para que un inspector municipal supervisara una construcción en El Rulo, en respuesta a preocupaciones sobre las condiciones y legalidad de la misma, aunque no ha visto un informe sobre esta supervisión, confirma que se realizó, se menciona que en ese consejo también se trató el tema de la extranjería en relación con lo que el municipio puede fiscalizar, el hablante se compromete a verificar los detalles del reporte de la supervisión y los pasos subsiguientes que se tomaron. La Sra. Joana Ramos, Concejal, indica que la construcción de una vivienda precaria y potencialmente no autorizada preocupa por las condiciones sanitarias y el manejo de desechos, dada la cercanía a afluentes y áreas de siembra de hortalizas, sugiriendo la intervención del inspector municipal y el área de medio ambiente. El Sr. Allen Castillo, Suboficial de Carabineros, indica que, tras una derivación de personal para inspeccionar una construcción, se identificó que tres personas, supuestamente trabajadores de una empresa constructora del sector de Quinta, estaban presentes, pero no residían allí, la obra, cuyos detalles y propósito final son desconocidos por los obreros. La Sra. Joana Ramos, Concejal, argumenta, en octubre y noviembre, durante la cosecha de cerezos y arándanos, se prevé la llegada de trabajadores al sector, quienes podrían pernoctar en el lugar, evidenciado por un bus

estacionado frecuentemente después de las cinco de la tarde, es recomendable realizar inspecciones en horarios vespertinos para recabar más información y estar atentos durante estos meses críticos. La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, indica la semana pasada comenzaron los patrullajes preventivos con personal del Departamento de Seguridad Pública, quienes operan en distintos puntos de la comuna de 19:00 a 23:59 horas, enfocándose en áreas críticas y realizando entrevistas con líderes vecinales para identificar necesidades, aunque la iniciativa, que ha sido bien recibida por la comunidad, actualmente no cubre los fines de semana debido a limitaciones de personal, se planea extender el servicio a toda la semana una vez que se integren más personas al equipo, asegurando una presencia constante y fortaleciendo la seguridad local. Sr. Guillermo Duran, Subprefecto Representante PDI comunica que recientemente asumió como jefe titular en la Brigada Económica, expresa su disponibilidad y compromiso para colaborar y participar activamente en el nuevo plan, asegurando que está abierto a cualquier solicitud o requerimiento, hace un reconocimiento especial a Valeria Abarca, con quien ya ha tenido contacto previo, y le confirma que puede comunicarse con él para cualquier necesidad, facilitando su correo y número de teléfono para futuras comunicaciones y colaboraciones.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Consejeros interesados en hacer uso de la palabra, la Sra. Pdta., del Consejo Seguridad Pública de Coinco, da por terminada la Sesión, siendo las 12:36 Horas.

MARÍA C. AGUIRRE BUSTOS
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe